



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

10103***Resolución de la vicepresidenta segunda y consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local por la cual se nombra personal eventual***

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual.

Estos nombramientos y ceses han de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar el Sr. Jaume Ginard Salva, amb DNI número ***5000**, como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local, para ocupar el puesto de trabajo de Asesora técnica, código 100315, de esta Consejería, con efectos del día de la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears
2. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica

La vicepresidenta segona i consellera de Presidència, Coordinació de l'Acció de Govern i Cooperació Local

Antònia Maria Estarellas Torrens